

ANEXO II
DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS 2025-2026
ACUERDO DE CUOTAS CICLO ESCOLAR 2025-2026

Santiago de Querétaro, Qro., enero 2025.

Estimados padres de familia:

Por medio de la presente, damos a conocer las cuotas de inscripción y colegiatura de nuestro Colegio para el próximo ciclo escolar 2025-2026.

Año con año realizamos un ajuste económico a las colegiaturas e inscripción vigentes, pensando siempre en la economía de las familias y a la vez en mantener la calidad educativa que el Colegio ofrece.

Al darles esta información queremos dar cumplimiento a lo prescrito por las Secretarías de Comercio y Educación Pública, respectivamente, en el Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación del 12 de mayo de 2021 sobre la Comercialización de los Servicios Educativos y la Nueva Ley General de Educación.

I. Niveles de estudio del Colegio Reina Elizabeth:

Maternal. Acuerdo 2006-65, con fecha 18/08/2006. Clave 22PDI0187V

Preescolar. Acuerdo de Incorporación No. 2004-023, con fecha 17-05-04. Clave 22PJN0064H

Primaria. Acuerdo de Incorporación No. 008/90, con fecha 22-10-91. Clave 22PPR0069T

Secundaria. Acuerdo de Incorporación No. 96-029, con fecha 12-08-96. Clave 22PES0059F

II. Costos correspondientes a los siguientes conceptos:

Inscripción y cuota inicial:

Maternal	\$ 4,528.00
Preescolar	\$13,389.00
Primaria	\$13,405.00
Secundaria	\$15,225.00

Colegiaturas:

Maternal	\$3,947.00
Preescolar	\$6,763.00
Primaria	\$7,442.00
Secundaria	\$8,705.00

Exámenes extraordinarios para Secundaria: \$400.00

III. Las colegiaturas de todo el año se cubrirán en diez pagos: de septiembre 2025 a junio 2026. Las mensualidades se cubren el día 1 de cada mes y, a partir del primer día del siguiente mes, la colegiatura se calculará considerando la colegiatura normal más \$5.00 por día natural. Al alumno que adeude tres colegiaturas le será suspendido el servicio educativo.

IV. Solamente podrán inscribirse quienes cubran los requisitos señalados por la Dirección del Colegio Reina Elizabeth de Qro., A.C. y estén libres de adeudos con el Colegio. La última fecha de inscripción es el 15 de enero de cada año. A partir del 16 de enero de cada año, se dispondrá de los lugares no solicitados para otorgar la inscripción a alumnos de nuevo ingreso.

V. El alumno sólo estará inscrito cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- Contar con el pase de inscripción. Este pase se otorga al haber cumplido con los requisitos establecidos por el Colegio Reina Elizabeth de Querétaro, A.C.
- Realizar el pago de inscripción dentro de las fechas señaladas.
- Acudir a llenar la solicitud de inscripción y contrato de prestación de servicios en un periodo

Xicoténcatl No. 126 Col. Niños Héroes, C.P. 76010, Santiago de Querétaro, Qro.
www.colegioreinaelizabeth.com
Tel. (442) 242 2524
Preescolar **CLAVE:** 22PJN0064H
Maternal **CLAVE:** 22PDI0187V
Primaria **CLAVE:** 22PPR0069T
Secundaria **CLAVE:** 22PES0059F



CRE



CRE

no mayor a tres días hábiles después de haber realizado el pago.

- d) Entregar los documentos contenidos en la lista de documentos de inscripción, incluyendo el comprobante de pago de inscripción (transferencia o ficha de depósito), en un período no mayor a tres días hábiles después de haber realizado el pago.

Si no se cumplen en tiempo, forma y totalidad estos requisitos el alumno no estará inscrito, aunque haya realizado el pago.

- VI. Se revocará la inscripción en caso de incumplimiento al Reglamento y/o a los Acuerdos de Convivencia Escolar vigentes o en caso de incumplimiento de acuerdos establecidos por el Colegio Reina Elizabeth de Qro., A.C. referentes a conducta, atenciones especiales y compromisos de colaboración.
- VII. En caso de que el alumno(a) no sea promovido al siguiente año, se le reembolsará la cantidad pagada. El Colegio estará obligado a devolver los montos pagados por inscripciones o reinscripciones, íntegros e inmediatamente cuando se avise a la administración por lo menos dos meses antes del inicio del curso que el estudiante no participará en el siguiente período escolar. Cuando dicho aviso no sea notificado con la anticipación señalada, el padre de familia acepta y conviene expresamente a la firma del presente, en que no se devolverán ni las inscripciones o colegiaturas ya pagadas.
- VIII. Toda cuota o donativo extra que se le solicite en este Colegio, ya sea a los alumnos o a los padres de familia, serán siempre con carácter voluntario.
- IX. El uso del uniforme escolar no es obligatorio, sin embargo, en el presente caso los padres de familia y la escuela han convenido, por razones prácticas y económicas, que los alumnos usarán los uniformes de diario y de deportes que ambas partes han aceptado en cuanto a diseño, costo y proveedores. Los modelos de uniformes deberán estar vigentes cuando menos por el período de cinco años.
- X. En el caso de que el Colegio invitara a actividades extra clase, estas serían totalmente voluntarias y su costo sería el indicado en cada una de estas.
- XI. Las actividades escolares se desarrollan conforme a lo indicado por los programas de la SEP.
- XII. El padre de familia y el alumno conocen y aceptan el Reglamento y/o los Acuerdos de Convivencia Escolar en cada uno de sus puntos y se comprometen a cumplirlos.
- XIII. Para cualquier asunto relacionado con la educación de sus hijos, ustedes podrán comunicarse con los directivos del Colegio:

Dra. Ma. de Lourdes Reynoso Sámano
 Profa. Edith Toriz Torres
 Profa. Claudia Norma González García
 Profa. Claudia Camacho Cordero
 Lic. Ana Rosario Canto Pérez

Lunes a viernes de 8:00 a 11:00
 Lunes a viernes de 8:00 a 11:00
 Lunes a viernes de 8:00 a 11:00
 Lunes a viernes de 8:00 a 11:00
 Lunes a viernes de 8:00 a 11:00

Atentamente,
COLEGIO REINA ELIZABETH